



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00335 00
Proceso	Verbal
Demandante	Liliana María Toro Guerra
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y O.
Decisión	Notifica demandados

Se incorpora al Expediente Digital las notificaciones personales que la parte actora remitió a los correos electrónicos de los demandados, elaborados de conformidad con el contenido del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, y acompañados de sus constancias efectivas de entrega, por lo que, para todos los efectos procesales pertinentes todos se considerarán notificados de la demanda a partir del pasado 21 de noviembre del presente año, fecha desde la cual comenzaron a correr sus términos de traslado y ejecutoria.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eed6beb47d364962d0684984dce996f08abb9567341531af1941eca42d25fa6**

Documento generado en 04/12/2023 11:02:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>